



La UE pone en marcha una nueva base de datos para identificar a ciudadanos no comunitarios condenados en Estados miembros

La Unión Europea ha creado una base de datos para la identificación de aquellos ciudadanos no comunitarios que hayan sido condenados en sentencia firme en los países miembros, según un reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo publicado este viernes en el Diario Oficial de la Unión Europea. Se trata de un sistema centralizado de información complementa el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales.

Con este sistema, el Ministerio de Justicia, a instancias de los órganos judiciales u organismos públicos nacionales que lo requieran, podrá realizar una consulta a la base de datos que le informará de forma automática en qué Estados miembros constan condenas contra el ciudadano sobre el que se solicita la información. También formulará una petición de antecedentes penales a estos Estados tal y como se hace actualmente respecto de ciudadanos de la UE.

El sistema estará compuesto de datos de identidad alfanuméricos y dactiloscópicos y se prevé la posible incorporación y utilización de imágenes faciales.

...